



Punta Alta, 21 de Diciembre de 2020

Corresp. Expte. S-208/2020

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA
LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE**

ORDENANZA 3993

Artículo 1º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a modificar (incrementar) el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2021 en la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$3.316.500). –

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a modificar (incrementar) el Cálculo de Recursos 2021 en la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$3.316.500), en los siguientes rubros:

12.0.00.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Fuente de Financiamiento 110

12.1.00.00 Tasas

12.1.15.01 Servicios Asistenciales \$ 500.000,00

12.1.15.02 Recupero de Obras Sociales IOMA \$ 1.750.000,00

12.1.15.04 Recupero IOSFA- Delegación Puerto Belgrano \$1.066.500,00

Artículo 3º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a modificar (incrementar) el Presupuesto de gastos 2021 en la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$3.316.500), en el siguiente concepto:

1110100000 DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1110112000 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO

Fuente de Financiamiento 110

01.03.00 CONSUMO Y MANETENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

3.3.3.04058: MANTENIMIENTO LUMINARIAS-ALUMBRADO \$ 3.316.500,00

Artículo Nº 4: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese. -

SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante